

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día **11 de junio del año 2018 dos mil dieciocho**, en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2018, de la Administración Municipal para el periodo 2015-2018**, da inicio estando presentes: El C. Juan Carlos Torres Cedillo, Presidente Municipal Interino, los CC. Regidores, Ana María Palacios Rodríguez; Isaac Ramos López; María Sanjuana Balderas Andrade; José Félix Villegas Medrano; Ana Cristina Silva Velázquez; Gerardo Gutiérrez Turrubiartes; Blanca Angelina Díaz Palma; César Augusto Contreras Malibrán; Laura Gama Bazarte; Enrique González Hernández; Ma. Teresa del Niño Jesús Muriel Pons; Raymundo Roberto Ramírez Urbina; Leticia Lozano Martínez, Mauricio Rosales Castillo y los Síndicos, Ma. de la Luz Camarillo Morquecho y Miguel Ángel Contreras Carrizales; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de la Capital para el trienio 2015-2018, así como el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Ernesto Jesús Barajas Ábrego.-
-- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:-----

----- **Orden del Día** -----

- I.- Lista de asistencia;-----
- II.- Declaración de validez de la Sesión;-----
- III.- Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, la solicitud que presenta el Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, Presidente Municipal Interino, con relación a la autorización de la firma del Convenio que tiene como objeto la gestión de los insumos ante la Empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX)
- IV.- Clausura.-----

-- **Como punto I del Orden del Día.** - El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Ernesto Jesús Barajas Ábrego, procede a pasar lista de asistencia y da cuenta al Presidente Municipal Interino, Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, que están presentes 15 Regidores y 2 Síndicos, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 30 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2018.-----

-- **Como punto II del Orden del Día.** - Declaración de validez de la Sesión.- En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum legal que establecen los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como 20 y 46 del Reglamento Interno, declara legalmente instalada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, siendo, por tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen.-----

-- Continúa con el uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, señalando que atento a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interno del Municipio Libre, una vez que ha sido declarada la existencia del quórum y la validez de la Sesión, tomando en cuenta que se trata de una Sesión Extraordinaria, somete a consideración de este Honorable Cabildo, que se determine que esta Sesión tenga el carácter de pública, y con fundamento en los artículos 55 y 57 del

Viene de la Página No. 1 del Acta No. 99, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del día 11 de junio de 2018.

Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL QUE ESTA SESIÓN TENGA EL CARÁCTER DE PÚBLICA.-----**

-- Se hace del conocimiento de los presentes, que se integra a esta Sesión Extraordinaria el Regidor David Mauricio Alanís Córdoba.-----

-- **Como punto III del Orden del Día.-** Se somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, la solicitud que presenta el Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, Presidente Municipal Interino, con relación a la autorización de la firma del Convenio que tiene como objeto la gestión de los insumos ante la Empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX).- En uso de la voz, el Secretario General hace del conocimiento de los miembros del Cabildo, que en la Secretaría General se recibió el escrito del Presidente Municipal Interino, Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, solicitando se agendara un Sesión con carácter de Extraordinaria, en la que se desahogara un punto dentro del Orden del Día al cual con la anuencia del Señor Presidente Municipal, da lectura, como sigue:

"MTRO. ERNESTO JESÚS BARAJAS ÁBREGO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTE.- Por este medio, le informo, que se han estado realizando diferentes gestiones ante la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX), para la donación de insumos necesarios para atender de forma inmediata el bacheo en esta ciudad capital, por lo que, la mencionada empresa, solicita que el H. Cabildo de San Luis Potosí, me faculte para continuar con los trámites correspondientes.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo ordenado por los artículos 30, 32 y 34 del Reglamento Interno, le solicito sea agendada una Sesión con carácter de Extraordinaria, en la que se desahogue un punto dentro del orden del día, relativo al siguiente asunto:

- **AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO, QUE TIENE COMO OBJETO LA GESTION DE LOS INSUMOS ANTE LA EMPRESA PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX).**

Sin otro particular, le envió un cordial saludo. ATENTAMENTE.- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO (RÚBRICA).- Continúa señalando el Secretario General, con voz informativa, hace de su conocimiento que, en el año 2017, se autorizó por parte del Honorable Cabildo, un acuerdo similar, sin embargo, la Paraestatal PEMEX, solicita renovar dicho acuerdo, con fecha de este año 2018, y seguir realizando las gestiones propias para obtener los insumos que se requieren en este año, así como que se faculte al Presidente Municipal Interino a realizar los trámites conducentes a que haya lugar, en los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, esto es facultando al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General. Hace uso de la voz, la Regidora Laura Gama Bazarte, para señalar lo siguiente: "Perdón, ¿nos va a hacer lectura del convenio? El Secretario General, contesta: "Aclarando el punto, precisamente al momento de que nosotros solicitamos la venia, en el punto en particular, digo nosotros, porque es el Alcalde Interino, la

Viene de la Página No. 2 del Acta No. 99, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del día 11 de junio de 2018.

Síndico y el Secretario quien firmarían, si ustedes así lo autorizan el documento; previa esa autorización enviarían ya de Pemex el formato del documento autorizado ya por ustedes para darle seguimiento al mismo, entonces nos piden como un requisito, que este Cuerpo Colegiado, apruebe primeramente al Alcalde Interino en los extremos que marca la Ley Orgánica, obviamente a los otros dos integrantes que se firma para efectos de enviarnos ya el proyecto de convenio". La Regidora Laura Gama Bazarte, señala: "Si, porque aquí dice para la firma del convenio, el cual no conocemos, entonces yo creo que es importante, o sea ahorita nada más se da permiso para que se haga el convenio, más no la firma, porque desconocemos realmente que es lo que va a sesionar ante Pemex". Nuevamente el Secretario General, le informa: "Si, pero va implícito el hecho de que se autoricen las gestiones conjuntamente para que en su momento se de la firma ¿no?; pero con mucho gusto en cuanto esté autorizado, si así lo aprueba este Cabildo, le haremos llegar copia de ese instrumento para que usted lo revise". La Regidora Laura Gama Bazarte, manifiesta: "Si, bueno, que quede en el acta porque luego se nos olvida, pues sobre todo porque ya habíamos autorizado otra parte ¿se acuerda? Precisamente es la que se acuerdan ¿cuándo se autorizó? El Secretario General, señala: "Yo tengo por ahí en las crónicas de este Cabildo, que aproximadamente hace un poquito más de un año y que precisamente por ser en el cambio del nuevo Alcalde Interino, nueva persona, por eso, es que el jurídico de la paraestatal, pide nuevamente que se refrende ese mismo acuerdo con el nombre del Alcalde Interino". Nuevamente, la Regidora Laura Gama Bazarte, señala: "Bueno entonces, nada más para que nos den a conocer, cómo va a quedar y hasta que fecha, porque también no podemos dejarlo hasta que termine la administración; gracias". El Secretario continúa con el uso de la voz y se procede a la votación. Se somete a consideración del Cabildo, la solicitud que presenta el Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, Presidente Municipal Interno, como ha quedado establecida; y de conformidad con lo que señalan los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----
-- **Como punto IV del orden del día.- Clausura.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino, Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, declara clausurada la **Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2018**, del Ayuntamiento 2015-2018, siendo las **12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos** del día **11 de junio** del año 2018 dos mil dieciocho.-----
----- Se levanta la Sesión.-----

El Presidente Municipal Interino

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

Viene de la Página No. 3 del Acta No. 99, de la Cuarta Sesión Extraordinaria
del día 11 de junio de 2018.

C. Ana María Palacios
Rodríguez

C. Isaac Ramos López

C. María Sanjuana Balderas
Andrade

C. José Félix Villegas Medrano

C. Ana Cristina Silva
Velázquez

C. Gerardo Gutiérrez
Turrubiartes

C. Blanca Angelina Díaz Palma

C. César Augusto Contreras
Malibrán

C. Laura Gama Bazarte

C. Enrique González Hernández

C. Ma. Teresa del Niño Jesús
Muriel Pons

C. Raymundo Roberto Ramírez
Urbina

C. David Mauricio Alanís
Córdoba

C. Leticia Lozano Martínez

C. Mauricio Rosales Castillo

Síndicos Municipales

C. Ma de la luz Camarillo
Morquecho

C. Miguel Ángel Contreras
Carrizales

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento

C. Ernesto Jesús Barajas Ábrego